

## ACTA N° 7

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

En Bogotá D.C., a las 10:00 horas del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se inició la Asamblea General Ordinaria 2024 convocada a los socios, de conformidad con el Estatuto General, y en cumplimiento de la excepción prevista en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, que permite realizar la Asamblea de forma remota.

### AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del informe de gestión 2023 por parte del Representante Legal.
5. Presentación de los estados financieros del año 2023 por parte del Contador.
6. Aprobación o desaprobación final de los estados financieros y del informe de gestión (artículo 16.8 de los estatutos).
7. Elección del Representante Legal de la Fundación por el plazo de 1 año (artículo 16.6 de los estatutos).
8. Elección del Contador de la Fundación por el plazo de 1 año (artículo 16.7 de los estatutos).
9. Informe sobre el estado de implementación de los proyectos de la Fundación CIVIX Colombia para el año 2024.
10. Aprobación del Presupuesto 2024 por la Asamblea.
11. Aprobación del uso de excedentes para el año 2023.
12. Autorización por parte de la Asamblea para que el Representante Legal realice el trámite de actualización ante la DIAN para continuar en el Régimen Tributario Especial.
13. Proposiciones y otros.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

#### 1. Verificación de quórum

Se hizo verificación del quórum para deliberar y tomar decisiones con la presencia de todos los Fundadores de la Fundación CIVIX Colombia.

El quórum lo integra Lindsay Mazzucco como representante de CIVIX, organización fundadora de la Fundación CIVIX Colombia.

A la Asamblea asisten sin voz ni voto: Andrés Sáenz Peñas, como Representante Legal de la Fundación CIVIX Colombia; Andrea Zea Faura, Oficial Administrativa; Diana MacVey, CCO de CIVIX Canadá; Yurany López, contadora de CIVIX Colombia; y Sandra Acero Pulgarín, gerente de programas de CIVIX Colombia.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día**

La Asamblea General aprueba por unanimidad el orden del día de la Asamblea.

## **3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea**

La Asamblea General aprobó por unanimidad al señor Andrés Sáenz Peñas identificado con CC N° 1.020.744.919 como presidente de la asamblea y a Sandra Acero Pulgarín identificada con CC N° 1.019.027.096 como Secretaria de la Asamblea

## **4. Presentación del informe de gestión 2023 por parte del Representante Legal.**

Andrés Sáenz, como representante legal de CIVIX Colombia, presentó el informe de gestión 2023.

Los aspectos más destacados de este informe son:

Voto Estudiantil 2023 resultó ser el simulacro de elección juvenil más grande de América Latina con la participación de 247.077 estudiantes.

CIVIX Colombia se está convirtiendo en un referente en el país gracias a su alcance y creciente experiencia en el desarrollo de programas de aprendizaje experiencial de alta calidad en compromiso cívico experiencial, alfabetización cívica, liderazgo juvenil y alfabetización mediática e informacional.

Sandra Acero presenta los resultados del programa Acción Cívica Contra la Desinformación durante 2023, mostrando los eventos de capacitación realizados con educadores, estudiantes y jóvenes líderes. Explica la estructura del programa de UE y cómo se implementa en las 10 regiones prioritarias. Se dieron detalles sobre Veraz Mente, Pasa la Palabra, Doble Click y las Mesas de dialogo contra la Desinformación.

Finalmente, Andrés Sáenz presenta los demás resultados que van más allá de la implementación formal de proyectos como: i) la estrategia de comunicación transversal que muestra los principales aspectos destacados de la implementación de los programas, ii) el lanzamiento por primera vez del programa premios CIVIX al maestro iii) los “Cafecitos con CIVIX” que son seminarios web semanales para fortalecer las capacidades de los docentes para impartir temas relacionados con la educación cívica; iv) y el lanzamiento de “Democracia al Tablero” como un nuevo programa para brindar a los docentes material pedagógico de alta calidad destinado a fortalecer prácticas democráticas dentro de las instituciones educativas como el sistema de “Gobierno Escolar”.

En nombre de la asamblea, las palabras son:

Lindsay Mazzuco solicita cambiar la mención de 'beca' en las menciones de Liderab y Marea Púrpura para evitar confusión en la presentación a financiadores externos.

Lindsay Mazzuco también pregunta sobre la estandarización del análisis de los datos resultantes de Liderab y Marea Púrpura, ya que se cambiaron las preguntas de medición de impacto. Andrés Sáenz explica que el análisis de resultados se realizó a partir de las preguntas estandarizadas que se mantuvieron consistentes a lo largo de 2021, 2022 y 2023.

Lindsay hace una pregunta sobre el proceso de evaluación de la estrategia Doble Click y Sandra explica la forma en que se está implementando ese proceso.

#### **5. Presentación de los estados financieros del año 2023 por parte del Contador.**

La contadora de la organización, Yurany López Cortés, presentó ante la Asamblea General los Estados Financieros de la Fundación CIVIX Colombia correspondientes al año 2023 y comparativos con el año 2022.

Diana McVey busca aclaración sobre un dato específico relacionado con las cuentas por cobrar de proyectos. La contadora de CIVIX, Yurany López, explicó que la discrepancia surgió debido a un ajuste realizado en las cuentas por cobrar para dar cabida a la licencia de maternidad de una de las integrantes del equipo.

En respuesta, Diana explica que hay cifras diferentes sobre las cuentas por cobrar. Andrea explica que en 2023 se realizaron varios anticipos para pagar diversas facturas, las cuales se regularizarán en 2024. Al ser anticipos, no se podrán descontar en 2023 sino que se reflejarán como gastos en 2024. Por lo tanto, aparecen como cuentas por cobrar en 2023 pero se considerarán gastos en 2024.

Lindsay Mazzuco cuestiona por qué existe una partida de cuentas por cobrar a nombre de CIVIX Canadá, considerando que se realizó un sobrepago que cubriría los gastos de CIVIX hasta febrero de 2024. Al respecto, Andrea Zea explica que este sobrepago se reflejará en el informe financiero de 2024, ya que el pago se realizó en 2024, una vez conciliados los estados financieros.

Yurany explica que el informe contable registra lo que se recibió de Canadá y lo que se gastó de Canadá, lo que da como resultado una cuenta por cobrar de Canadá o un saldo del proyecto. Básicamente, el informe contable considera los ingresos versus los gastos ejecutados.

Lindsay menciona que la categoría "educación para la ciudadanía" es demasiado amplia. Solicita que se divida en diferentes subcategorías para comprender mejor lo que incluye. Lindsay sugiere que las subcategorías deberían corresponder a elementos como impresión, diseño, alojamiento, materiales de aprendizaje y conferencias de formación. En respuesta, Yurany menciona que tiene información de gastos con subcategorías detalladas y propone enviar un documento resumen con esas líneas generales antes de fin de semana.

Ante una pregunta de Diana McVey sobre qué incluye "servicios web", Yurany y Andrea explican que los gastos con cargo a la línea "servicios web" incluyen todo lo relacionado con el pago de gastos asociados a typeforms, zoom, airtable, mailchimp, y otros servicios generales relacionados con plataformas contables.

#### **6. Aprobación o desaprobación final de los estados financieros y del informe de gestión (artículo 16.8 de los estatutos).**

Por Unanimidad, la Asamblea General aprueba el informe de gestión presentado por el Representante Legal.

Por unanimidad, la Asamblea General aprueba los estados financieros presentados por la contadora.

**7. Elección del Representante Legal de la Fundación por el plazo de 1 año (artículo 16.6 de los estatutos).**

Andrés Sáenz Peñas, actual Representante Legal de la Fundación CIVIX Colombia, se postuló a la Asamblea General para ser elegido nuevamente como Representante Legal por un período de 1 año de conformidad con el artículo 16.6 de los estatutos.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la designación de Andrés Sáenz Peñas con cédula N° 1.020.744.919 como Representante Legal por un período adicional de 1 año.

**8. Elección del Contador de la Fundación por el plazo de 1 año (artículo 16.7 de los estatutos).**

El Representante Legal de la Fundación postula a Sandra Yurany López Cortés con cédula N° 52.754.218 para el cargo de Contadora de la Fundación para la consideración de la Asamblea General de conformidad con el artículo 16.7 de los estatutos.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la elección de Sandra Yurany López Cortés como Contadora de la Fundación por un período de 1 año.

En este sentido, Lindsay recomienda que se nombre un auditor externo para auditar los gastos contables de la Asamblea del próximo año en caso de que la organización decida crear una junta directiva de CIVIX Colombia en el futuro.

**9. Informe sobre el estado de implementación de los proyectos de la Fundación CIVIX Colombia para el año 2024.**

Andrés Sáenz presenta los nuevos proyectos que comenzarán a implementarse este año.

Se trata de "Democracia al Tablero: El Plan es Conmigo", que tiene un presupuesto de COP \$114.000.000, impactará a 75 escuelas, 150 docentes y llegará a 8.000 estudiantes con financiamiento de FHI 360. Al mismo tiempo, Andrés explica que "Democracia al Tablero" será el nombre general de los distintos programas que se implementarán en el pilar de educación ciudadana fuera de los períodos electorales. Esta es la adaptación al contexto colombiano del programa Consulta de Presupuesto Estudiantil. Se espera que este proyecto concluya entre septiembre y octubre de 2024.

Otro proyecto es "Ecolíderes: Guardianes de la Frontera", que impactará a 40 jóvenes de la ciudad de Cúcuta con una capacitación de 80 horas durante varios meses, con financiamiento del Fondo Acción. El presupuesto total de este proyecto es de COP \$63.457.000. Se construye sobre los fundamentos pedagógicos de Liderab pero con un componente de acción ambiental y se implementará hasta enero de 2025.

Finalmente, Sandra Acero presenta el balance actual relacionado con la Acción Cívica contra la Desinformación, donde, para el año 2024, se estima que en julio se completarán todas las actividades comprometidas dentro del marco lógico del proyecto.

La Asamblea no tiene preguntas sobre este asunto.

#### **10. Aprobación del Presupuesto 2024 por la Asamblea.**

La Oficial Administrativa de Fundación CIVIX Colombia presenta a la Asamblea General el presupuesto de la organización para el año 2024.

Se establece un presupuesto del orden de COP \$2.266.061.044 para el año 2024 para el funcionamiento de la Fundación en dicho año. Estos incluyen honorarios del personal de nómina (\$1.224.046.008) y gastos operativos (\$1.042.015.036).

Los recursos se utilizarán para realizar actividades priorizadas de los programas CoDeCo, ACD, FHI 360 y Fondo Acción para este año en todas las regiones del país en las que CIVIX tiene presencia.

La proyección presupuestal prevé el involucramiento permanente de Andrés Sáenz (Director Ejecutivo), Sandra Acero (Gerente de Programa), Andrea Zea (Funcionaria Financiera) y Yurany López (Contadora) como el “equipo central” necesario para sostener la organización hasta diciembre de 2024.

Andrea también presenta la proyección de ingresos, que incluye recursos de CODECO, la Unión Europea, FHI 360 y Fondo Acción.

Lindsay Mazzuco consulta sobre la inclusión de gastos asociados a CODECO en los meses de mayo, junio y julio. Andrea explica que se trata de gastos asociados a la contraparte de María Mónica Rivera, considerando que la organización asume un porcentaje de sus honorarios. En consecuencia, se decide cambiar la mención de “Personal CODECO” por “Otros Gastos de Personal”.

Lindsay pregunta por qué no hay gastos asociados al pago del personal vinculado a FHI 360 cuando hay gastos operativos programados para los meses de julio, agosto y septiembre. En respuesta, Andrés menciona que este es uno de los desafíos organizacionales que enfrenta la organización, ya que el presupuesto disponible para pagos de personal solo cubre hasta julio, pero hay acciones operativas previstas para agosto y septiembre sin recursos para pagar al personal. Andrés afirma que asumirá personalmente la implementación de estas acciones durante los meses restantes, aunque no hay presupuesto para el pago por el tiempo dedicado a este proyecto.

Lindsay responde que quiere ver cómo es el pago de Andrés Sáenz y Andrea Zea, tomando como referencia lo que cubre el financiamiento de la Unión Europea para identificar la distribución del presupuesto para cubrir sus honorarios.

La Asamblea General aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2024 presentado por el Representante Legal con la condición de que se obtengan los recursos necesarios para cubrir los gastos proyectados en este presupuesto.

#### **11. Aprobación del uso de excedentes para el año 2023.**

Andrés Sáenz sugiere que los excedentes del año 2023 \$1.150.000 sean reinvertidos en el desarrollo de las actividades de Civix Colombia durante el año 2024, al igual que el saldo de los excedentes del año 2022 \$7.379.901, para los gastos de personal necesarios en la implementación de programas y acciones durante el período 2024.

**12. Autorización por parte de la Asamblea para que el Representante Legal realice el trámite de actualización ante la DIAN para continuar en el Régimen Tributario Especial.**

La Asamblea general, por unanimidad autoriza al Representante Legal de la Fundación CIVIX Colombia a solicitar a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, continuar con el proceso de renovación de la calificación en el Régimen Fiscal Especial del Impuesto a la Renta con base en lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3. del Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017.

Asimismo, la Asamblea General certifica que:

La Fundación CIVIX Colombia es una entidad sin fines de lucro, y de conformidad con los Estatutos que la rigen, realiza una actividad considerada meritoria y de interés general.

Por lo tanto:

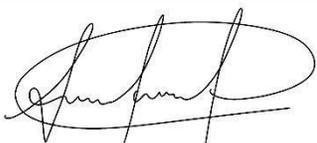
- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna forma, ni generan derecho de devolución para el aportante, ya sea directa o indirectamente durante su existencia o al momento de su disolución y liquidación.
- Que el objeto social de la Fundación corresponde a las actividades benéficas enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; ya que la Fundación desarrolla actividades de apoyo a la educación.

**13. Propositiones y otros.**

No existe ningún elemento adicional para discusión en la Asamblea.

Agotado el orden del día y a las 12:25 horas, finalizó la Asamblea.

Para que conste, el Presidente y el Secretario de la Asamblea General Ordinaria firman el Acta de los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Sáenz Peñas', written over a horizontal line.

**ANDRÉS SÁENZ PEÑAS**

**C.C. 1.020.744.919**  
**Presidente de la Asamblea**

*Sandra Acero*  
**SANDRA ACERO PULGARÍN**  
**C.C. 1.019.027.096**  
**Secretaria de la asamblea**